



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

57

Ushuaia, 31 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-9408-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa
Abreviada N° 31/2026 RAF 101, referente al servicio de fumigación, desinsectación y
desratización en las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 179/2026, se autorizó el llamado a
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Gastón
Eduardo, CARLETTI – C.U.I.T. N° 20-26303099-1” y “Compañía Argentina de Saneamiento
Ambiental S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71460387-2”.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 322/2026
D.A.E.F., obrante en orden cuarenta y dos (42), el área requirente recomendó pre-adjudicar el
renglón 1 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2026 RAF
101, a favor de la firma “Gastón Eduardo, CARLETTI – C.U.I.T. N° 20-26303099-1”, por la
suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100
(\$ 2.680.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y
resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.680.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°

///...2

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2026 RAF 101, a favor de la firma “Gastón Eduardo, CARLETTI – C.U.I.T. N° 20-26303099-1”, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.680.000,00.-); en concepto de la prestación de servicio de fumigación, desinsectación y desratización del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **57** /2026.-

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R
V.M.